

57004

Al contestar cite este número



Radicado No:

202657004000098791

Bucaramanga, 01 de octubre de 2026

SEÑOR

PETICIONARIO ANONIMO SANTANDER

SANTANDER -

ASUNTO: Respuesta a Reclamo - Derecho de Petición SIM **1765261442**

ASTRID DAYANA DIAZ ARTUNDUAGA, actuando en calidad de Coordinadora del Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Santander, por medio del presente escrito y estando dentro del término legal de conformidad con el LEY 1755 DEL 2015, procedo a dar respuesta a su petición radicada bajo nuestro Sistema de Información Misional **1765261442**, para dar respuesta a su comunicación, la cual señala:

"Mediante comunicación de Derecho de Petición remitido por vía Correo Electrónico no_responder@presidencia.gov.co, con fecha 13 de septiembre de 2026, Presidencia de la República, remite caso de Ciudadano (a) manifiesta; "(...) Deseo poner una denuncia anónima de un hogar sustituto (...) Hace un tiempo a la señora le trajeron una niña de 14 años y la señora permitió que la niña tuviera una relación amorosa con un vigilante y un cobrador del conjunto (...) estando bajo la protección del ICBF (...) después tenía 3 hermanos y con una de las niñas pasó lo mismo y los vecinos nos enteramos porque la esposa del vigilante vino a reclamar porque su esposo tenía un amante en el conjunto y era esa niña bajo la protección del ICBF. Y al vigilante por petición de nosotros, lo sacaron del cargo de vigilante y a los tres niños los cambiaron de casa (...) Ahora en este momento, se encuentra ubicada una niña y está pasando la misma situación con el vigilante y no veo que el ICBF haga algo (...) ¿No se supone que las niñas están bajo su protección? (...) La señora tiene una ruta escolar y ella, para servir de auxiliar de la misma, deja los niños en algunas oportunidades solos con una adulta mayor de la tercera edad. Agradezco tengan en cuenta mi queja porque ya son tres casos diferentes y no pasa nada (...)". Se adjuntan (5) folios. Ver archivo".

En atención al derecho de petición tipo reclamo recibido, mediante el cual se reportan presuntas situaciones de vulneración de derechos de varios menores de edad. al interior de un hogar sustituto, este Centro Zonal se permite informar lo siguiente:

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

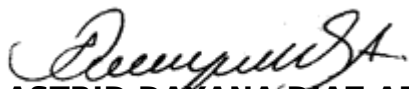
 ICBFColombia

Una vez conocido el reporte, y en atención a las competencias asignadas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se procedió a realizar la verificación correspondiente conforme a lo establecido en la “Guía operativa modalidad casa de acogimiento” y en la “Guía para llevar a cabo solicitud de cumplimiento de rol de madres y padres sustitutos - V1”, con el fin de evaluar las condiciones del cuidado y la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes vinculados a la modalidad en la zona referenciada bajo el presente SIM, por lo que, una vez identificados dichos hogares sustitutos se realizaron las respectivas indagaciones.

Así mismo, de advertirse la necesidad de adoptar medidas adicionales, se actuará conforme a lo dispuesto en el CPACA, adelantando el trámite administrativo a que haya lugar para dar respuesta al reporte de novedad presentado y generar las acciones pertinentes que se deriven del mismo, garantizando en todo momento el debido proceso, el derecho de defensa y contradicción de los actores involucrados, así como el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Se precisa que las actuaciones que se adelanten tendrán carácter reservado y se desarrollarán bajo los principios de legalidad, confidencialidad y protección integral, conforme a la normatividad vigente.

Cordialmente,



ASTRID DAYANA DÍAZ ARTUNDUAGA

Coordinadora Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento
Regional Santander

Aprobó: Astrid Dayana Díaz Artunduaga – Coordinadora Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento – Regional Santander
Revisó Astrid Dayana Díaz Artunduaga – Coordinadora Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento – Regional Santander
Proyectó: Karen Daniela Pimiento Vargas – Profesional Universitario CZ. Luis Carlos Galán Sarmiento –Regional Santander